



Pausa a casos Ayotzinapa, Lozoya, Aburto, Ahumada...

RUBÉN MOSSO
CIUDAD DE MÉXICO

A raíz de la suspensión de labores en juzgados y tribunales federales, alrededor de 40 mil asuntos se dejarán de atender diariamente, entre ellos lo más mediáticos de este sexenio y que están relacionados con los casos Ayotzinapa, Mario Aburto, Emilio Lozoya y Carlos Ahumada.

Hace unos días, el Consejo de la Judicatura Federal emitió una circular donde informó que los juzgados y tribunales están obligados a atender casos urgentes, como calificación de detenciones, vinculaciones a proceso, implementación y modificación de medidas cautelares relacionadas con prisión preventiva y determinaciones sobre extradición.

Sin embargo, asuntos como el de ex procurador Jesús Murillo Karam, por el caso Ayotzinapa; de Odebrecht y Agronitrogenados, relacionados con el ex director de Petróleos Mexicanos Emilio Lozoya, y de Aburto, asesino del ex candidato a la Presidencia Luis Donald Colosio, están en espera.

Lo mismo los amparos de Ahumada contra una orden de reaprehensión y de la presidenta de Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad, María Amparo Casar, quien busca que Pemex le remunere pagos faltantes por pensión. —